



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

35

USHUAIA, 29 DIC 2021

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-71918-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 10/2021, RAF 565, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de elementos de pintura para la División Institutos Policiales, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 253/21, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar al proveedor CÁRDENAS BENJAMÍN ANDRÉS, C.U.I.T. N° 20-35356411-1, los renglones N° 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 792.417,00) y a la firma comercial TRES COLORES S.A., C.U.I.T. N° 30-67580530-6, el renglón N° 02, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SEIS CON 70/100 CENTAVOS (\$18.306,70).-

Que el gasto de la presente será afrontado con fondos de la cuenta específica denominada Otros Aranceles Instituciones Policiales, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en orden digital 33 consta respaldo presupuestario.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1333; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 Anexo II, N° 05/21 y en la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301 y en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/20, N° 417/20 Anexo II, N° 1048/20 y N° 698/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 10/2021, RAF 565,

..//2

G.T.F.
S.L.V.
A.D.R.


Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

//..2

C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de elementos de pintura para la División Institutos Policiales y adjudicar al proveedor CÁRDENAS BENJAMÍN ANDRÉS, C.U.I.T. N° 20-35356411-1, los renglones N° 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 por la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 792.417,00) y a la firma comercial TRES COLORES S.A., C.U.I.T. N° 30-67580530-6, el renglón N° 02, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SEIS CON 70/100 CENTAVOS (\$ 18.306,70).-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0515UG, U.G.C. 0515UC e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN SEC. GOB. N° **35** /21.-

G.T.F.
S.L.V.
A.D.R.


Dr. Diego CAROL
Secretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH